

Antonió Carreras, D.^{no} Domingo Pá-
rra, Diputado, y D.^{no} José Baldasar
Encusador Sindico gral. y acordaron
lo siguiente.

Ciudad de Mexico y Ayuntamiento de Marcos Gallardo
teniente de la Real Audiencia de Mexico para un
celebracion a todo el Reino de España, Rep. de
Diputado que han perdido es, ha sido.

Item, se acordó por el Ayuntamiento de Mexico, mediante la Ciudad
de Mexico, para el hecho, un memorial de D.^{no} Juan
del Castillo, Arrendador de las Cortes de
Fondo, en que lo pedia las Perdidas, y ha tenido
y damos por contenido, y se deviera viendo su
tenor el siguiente.

Yo el Rey el 11 de Mayo de 1763
Entendido por esta Real Audiencia, no ha lu-
gado a la Orden que se pide de las Cortes, ni
de las que deva a las Propias, por la seguridad
Corrida de los Reinos, por hallarse sin facultades
para ello, mediante a por ende se deviera, y dar
tornadas esta, y deviera a otras Publicas, y por
de las Cortes de España, con que se deviera a la Dicen-
cia que se pide para Mexico, y deviera a la
orden, en que se deviera las facultades para por
cederla, en la forma que se deviera, y se deviera
Visto en este Ayuntamiento, con copia del S. Rey
nada, y por ende se deviera a la Real Audiencia, en
que deviera la Representacion, y se ha hecho, y se deviera
D. N. S. para se deviera a la Real Audiencia, y se deviera
que se deviera, esta Real Audiencia de

Cap. del Rey
delegativo

